



"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PERIÓDICO OFICIAL
GACETA
MUNICIPAL

*Jilotzingo Con Rumbo
y Decisión*

SUMARIO:

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo,
Estado de México, ha tenido a bien publicar la:**

**“INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DEFENSOR
MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS”**

AÑO 2, TOMO I, MES JUNIO

10 DE JUNIO DE 2026



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO**

RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

VERÓNICA MAYEN TORRES
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

FRANCISCO JORGE ROSAS MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR
(RÚBRICA)

MARINA MATA MORALES
SEGUNDA REGIDORA
(RÚBRICA)

JOSÉ JUAN GONZÁLEZ ESQUIVEL
TERCER REGIDOR
(RÚBRICA)

SUSANA NABOR MEJIA
CUARTA REGIDORA
(RÚBRICA)

FABIOLA SÁNCHEZ OLMOS
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

MAYELA SANTIAGO PÉREZ
SEXTA REGIDORA
(RÚBRICA)

CENOBIO CAMPOS GÓMEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(RÚBRICA)

MARGARITO ROSAS ROJAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

GACETA MUNICIPAL | MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DEL 2026

FUNDAMENTO LEGAL

RAZIEL EUGENIO CHAVARÍA CHAVARRÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.

A SU POBLACIÓN HACE SABER:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI , 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

GACETA MUNICIPAL | MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DEL 2026

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA

RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2026, DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA LLEVÓ A CABO EL SIGUIENTE:

ACUERDO 001/024 ORD.

V.- INFORME DE ACTIVIDADES ANUAL DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 N DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Jilotzingo, Estado de México a 10 de junio 2026

Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Jilotzingo

PRESENTANTE:

Lcdo. José Alfredo Ruíz Salazar, Defensor Municipal de Derechos Humanos de Jilotzingo

PRESENTACIÓN

Que de conformidad con el artículo 147 N de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 9 fracción II del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos se rinde el **Informe anual de actividades (2025-2026)**, dirigido a:

- El H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotzingo, Estado de México, y
- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

Fecha: 10 de junio del 2026



**Defensoría
Municipal**
de Derechos Humanos

JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE JUNIO DE 2026

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (2025-2026)

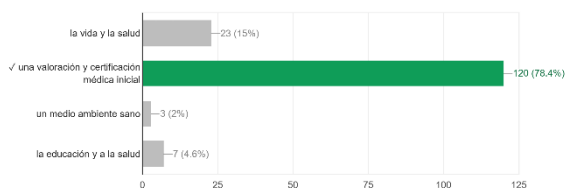
Como órgano autónomo, en el cumplimiento de mis atribuciones, desde la fecha en que proteste el cargo, 02 de Julio de 2025, como Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Jilotzingo, realizamos diversas actividades con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales, esto con la finalidad de poder mejorar el trabajo en la Defensoría y de velar por los Derechos humanos de las personas

Desde el inicio de mi encargo, una de las finalidades del que suscribe, fue darle mayor difusión a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, esto porque muchos de los habitantes del municipio desconocen de esta área, el primer paso para lograr esto, fue dar identidad a la oficina con un rotulo de un tamaño considerable, que fuera llamativo para las personas y que se acercarán, el cual cumplió sus funciones, y es grato mencionar que fueron manos Jilotzinguenses quienes lo plasmaron, mostrando un antes y un después:

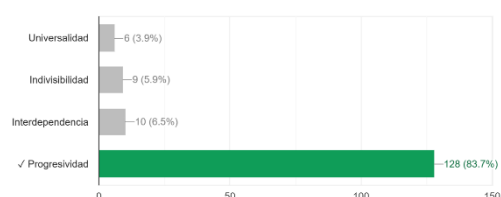


Posterior a lo estético, me di a la tarea de realizar un *quiz* en materia de derechos humanos e invitar a los Servidores Públicos del Municipio a contestarlo, esto con la finalidad de tener un punto de partida de cómo se empezaría a trabajar en las áreas de una manera eficaz y eficiente, del citado quiz, tuvimos la participación de 153 Servidores Públicos, obteniendo un buen promedio general, con ello se desprende que si tienen conocimientos en materia de Derechos Humanos, como son las obligaciones como servidores Públicos y los principios de los Derechos Humanos, como se muestra a continuación en las gráficas.

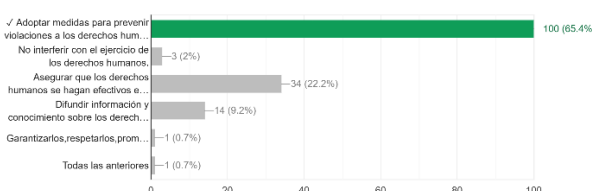
El derecho a _____ y _____ lo tiene toda persona a quien se le atribuya una infracción administrativa o conducta delictiva tiene la atribuc...n deberá dejar constancia objetiva de lo advertido.
120/153 respuestas correctas



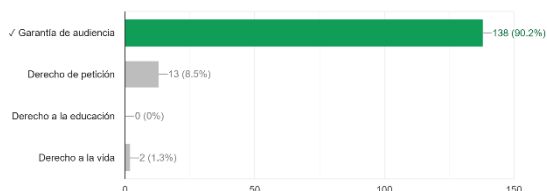
La obligación del Estado de generar en cada momento una mayor y mejor protección y garantía de los derechos humanos, de tal forma que siempre esté...ión en retroceso, esto se refiere al principio de:
128/153 respuestas correctas



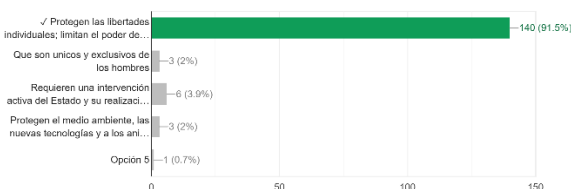
El Estado Mexicano a fin de proteger los derechos humanos esta obligado a ...
100/153 respuestas correctas



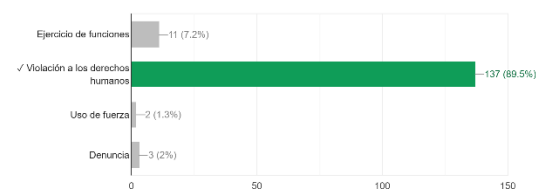
Refiere que toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, indepe...imparcial, establecido con anterioridad por la ley
138/153 respuestas correctas



Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, y sus principales características son:
140/153 respuestas correctas



Es aquella acción u omisión indebida realizada por un servidor público, o con su anuencia, por la que se vulnera o restringe cualquiera de los dere...definidos y protegidos por el ordenamiento jurídico
137/153 respuestas correctas



En relación al *quiz* anterior, sirviendo de parteaguas, para comenzar a avanzar en materia de derechos humanos y llegar a más lugares, el suscrito de la mano con Gobierno Digital, comencé a realizar la solicitud de diseños, así como sus publicaciones, en las redes sociales,

teniendo un total de **84** publicaciones de fechas importantes en materia de Derechos Humanos, mostrando algunos ejemplos de dichas publicaciones:



De igual forma, desde la oficina se brindaba orientación y asesoría jurídica gratuita a las personas, no solo del municipio de Jilotzingo, si no de otros municipios como Naucalpan, Isidro Fabela y Nicolas Romero, las asesorías eran en materia de Derechos Humanos, pero de igual forma, para poder atender de una manera eficaz a las personas, se asesoró en materia familiar, civil, penal, administrativa e inclusive mercantil, teniendo un total de **192** personas quienes recibieron asesoría jurídica en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, esto sin contar a las personas que se les brindaba asesoría Jurídica, en las escuelas, Juzgado Cívico e inclusive en las comunidades, en las que me acercaba porque me solicitaban el apoyo.



Además de lo anterior en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) se gestionó la Unidad Móvil de la Visitaduría Itinerante, dónde se podía recibir asesoría jurídica, orientación y recepción de quejas, siendo en total **3** visitas en nuestro municipio, en los pueblos de Santa Ana, San Luis Ayucan y San Miguel Técpán, acercando a la gente los servicios mencionados.



Bajo esta tesitura de acercar servicios jurídicos a las personas, tanto de asesoría jurídica como de representación legal, el suscrito de la mano con la Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidencia Municipal de Jilotzingo, se realizaron las gestiones necesarias para que se llevara a cabo el Programa de “Defensor Público Itinerante”, que ofrece el INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.



Es menester mencionar que, el trabajo no solo se realizaba en la oficina, sino también en campo, de estas actividades con la finalidad de dar DIFUSIÓN A DERECHOS HUMANOS, se repartieron dípticos y trípticos de Derechos Humanos, asimismo se realizaron actividades lúdicas, charlas, pláticas, capacitaciones y talleres, tanto a servidores públicos, como a padres

de familia, alumnos y maestros, con un total de **55** actividades y llegando a oídos de aproximadamente **2,427** persona, siendo distintos temas a saber.



El suscrito repartió volantes de temas como derechos de las personas adultas mayores, derechos de la infancia y la adolescencia y sustracción y retención de niñas niños y adolescentes:



Igualmente se impartieron capacitaciones de Protocolo Mochila de Paz y Prevención, pláticas sobre el abuso sexual, prevención de adicciones, deberes y obligaciones de niños y niñas.



Bajo esta tesitura, con otras áreas del H. Ayuntamiento como lo fue IMCUFIDE y la Subdirección de la Inclusión, participando en eventos Deportivos, dando una charla sobre la importancia de la Salud física y la salud mental, además de brindar herramientas para tener un debido acceso a la justicia, capacitando en cómo realizar una pre-denuncia y pláticas de concientización de No discriminación.



En este sentido, no se quedó todo en mis manos, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) se realizaron actividades lúdicas como “Subasta de Derechos”, Cine Debate y pláticas de concientización en “Derechos sexuales y reproductivos”



Igual de la mano con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), se capacitaron a Servidores Públicos en temas como: MANEJO DE CONFLICTOS DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO, SALUD MENTAL EN EL SERVICIO PÚBLICO, PRINCIPIOS PARA LA PROTECCIÓN EN CUALQUIER FORMA DE DETENCIÓN O PRISIÓN y DERECHOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS E IMPUTADAS.



Dentro de estas actividades, igualmente me di a la tarea de acercarme con personal del Poder Judicial del Estado de México, es decir con la Magistrada María Antonieta Hernández Juárez, quien me brindo su apoyo para poder realizar la charla “MIS DERECHOS, MIS OBLIGACIONES” con alumnos del nivel medio superior.



Otra de las actividades importantes que tiene la defensoría, es levantar Quejas, por presuntas violaciones a derechos humanos y en el periodo correspondiente, se recepcionaron un total de **09** quejas y **01** acta circunstanciada, mismas que fueron debidamente turnadas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

Atendiendo en todo momento a los grupos susceptibles de vulnerabilidad, como lo son adultos mayores, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas privadas de su libertad y personas víctimas del delito, se realizaron acciones para evitar se violentarán derechos humanos, a saber:

Se gestionaron colchonetas y cobijas para que las galeras municipales, fueran un espacio digno y de calidad, para las personas infractoras que recibían arresto administrativo.



Se gestiona la limpieza profunda de colchonetas y cobijas que se encontraban en las galeras municipales



Otra de las acciones que se realizaban era proveer de alimentos a las personas infractoras, así como de agua y papel siendo un total de **159** personas, además de entrevistarse en todo momento con ellos y ellas, para saber si se habían respetado sus derechos y hacerles del conocimiento que en caso contrario podían levantar una queja si sentían que se habían vulnerado sus derechos humanos.



En relación al punto inmediato anterior, se ingresó como observador a Audiencias Públicas por queja y por presentación, así como a audiencias de mediación y conciliación, en el Juzgado Cívico y en el Centro Interno de Mediación y Conciliación, respectivamente, siendo **118** audiencias en las que se estuvo presente el suscrito, para observar el proceso que se lleva a cabo y de ser el caso proponer medidas administrativas, como lo menciona el artículo 147 k fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Atendiendo el Interés superior de niños, niñas y adolescentes, se acudió a las audiencias por presentación y por queja al Juzgado Cívico, cuando los probables infractores eran adolescentes, quienes se resguardaban mientras llegaban sus padres, madres o tutores, así como niños y niñas, cuando sus padres eran los probables infractores, haciendo la Recepción de niñas, niños y adolescentes para asegurar que no se vulneraran derechos humanos, siendo un total de **18** niños, niñas y adolescentes.



Además de ingresar a las audiencias de las dependencias antes mencionadas, igualmente se realizaron visitas en territorio acompañando a la Facilitadora y el Juez del Juzgado Cívico, con el fin de observar las diligencias realizadas.



Siempre ponderando los derechos humanos de las personas, el suscrito se dio a la tarea de brindar una orientación exhaustiva, y por ende canalizar a las áreas correspondientes para que pudieran ser debidamente atendidos, áreas como CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, DIF, JUZGADO CÍVICO, CONTRALORÍA, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE LA MUJER, PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD CIUDADANA O CENTROS DE SALUD, con la finalidad de poder ser debidamente atendidos y resolver sus problemáticas, de las cuales es grato mencionar que de todos los asuntos canalizados con la Facilitadora del Juzgado Cívico, se pudieron concluir satisfactoriamente, beneficiando a las personas, pues fueron asuntos de pensión alimenticia, adeudos y conflictos vecinales, evitando que estos escalaran a instancias mayores y gastos innecesarios





Para que el suscrito estuviera debidamente informado y actualizado en temas de relevancia sobre derechos humanos, así como para poder coordinar acciones con las defensorías municipales de otros municipios, en primer lugar, se asistió a las sesiones Ordinarias de Defensorías Municipales Región Atizapán de Zaragoza, hoy región Naucalpan de Juárez y a las Sesiones Intermunicipales de Defensorías de Derechos Humanos del Estado de México, además que se forma parte de diversos comités como lo son: -



En segundo lugar, se reitera que con la finalidad de brindar una debida asesoría jurídica así como para estar debidamente actualizado y atender a las personas, se tomaron diversas capacitaciones, conversatorios, charlas, foros y cursos, como lo son: “Comuniquemos desde la inclusión del Lenguaje”, “Reflexiones sobre la defensa de los derechos de personas de la comunidad sexo-genérica”, “¿Qué es la discapacidad”, “Seminario Universitario, para la defensa de los derechos Humanos”, “Jurisprudencia en la vida cotidiana; Despido Injustificado”, “Seminario: "Justicia Cívica" por mencionar algunos.



Finalizo el presente informe anual con un afectuoso saludo, expresando mi agradecimiento por la oportunidad brindada de poder desempeñar este cargo, mismo que no es una tarea fácil, pero tener el agradecimiento de las personas y saber que están apoyando con un granito de arena, es una satisfacción invaluable, ¡¡GRACIAS!!

LIC. JOSÉ ALFREDO RUIZ SALAZAR
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO